

LA SERENA

MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN 19 AGO 2025

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY Nº 19.418

LA SERENA

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

OFICINA DE PARTES

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN

2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO

3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)

4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL

OFICINA DE PARTES

CORREO ELECTRONICO

SI

NO

SI

NO

Manuarte

NOMBRE

Nº DE REGISTRO

Lorena Ocaranza

12

Virginia Cruz Lopez

07

Jessica Veliz

15

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA

10 Septiembre 2025

7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA

16:00 Hrs.

8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA

Cienfuego #226 casa Jiliberto

OBSERVACIONES

10 de Septiembre 2025 16:00 Hrs.

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Lorena Ocaranza

correo electrónico :

correo electrónico :

Teléfono

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1 El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.

2 Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.

3 Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.

4 Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.

5 Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima

LA SERENA

OFICINA DE PARTES

Nº

FEC